



ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo a la aprobación del Programa de Inspección Ambiental de las instalaciones con Autorización Ambiental Integrada para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se pone en público conocimiento que mediante Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se aprobó el Programa de Inspección Ambiental, de dichas instalaciones, durante el año 2022.

El citado documento puede consultarse en el siguiente hipervínculo: <http://www.aragon.es/inspeccionambiental>.

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.— El Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Enrique Novales Allué.